



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

CONSEJO DE UNIVERSIDADES S. G. DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	
11 NOV. 2010	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº 3012

SECRETARIA GENERAL
DE UNIVERSIDADES

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE VERIFICACIÓN FAVORABLE DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE PROFESORES DE ESPAÑOL, POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2009.

Advertido error en la resolución de verificación del título de Máster Universitario en Formación de Profesores de Español, por la Universidad de Alcalá, correspondiente a la comisión de verificación de planes de estudio del Consejo de Universidades, celebrada el 13 de mayo de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo donde dice "Comprobada la denominación propuesta para el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE PROFESORES EN ESPAÑOL, por la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ" debe decir "Comprobada la denominación propuesta para el título de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE PROFESORES DE ESPAÑOL**, por la **UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**".

En el sexto párrafo donde dice "Se verifica positivamente la propuesta de título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE PROFESORES EN ESPAÑOL, por la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ" debe decir "Se verifica positivamente la propuesta de título de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE PROFESORES DE ESPAÑOL**, por la **UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**".

Atentamente,

Madrid, 10 de noviembre de 2010
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
COORDINACIÓN UNIVERSITARIA



Manuel Gallego Ramos

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA		SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES DE ALCALÁ
27 MAYO 2009		REGISTRO GENERAL SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL SALIDA Nº 5608		- 2 JUN. 2009
		ENTRADA SALIDA
		Nº 1470 Nº

Le comunico que, en su sesión del día 13 de mayo de 2009, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Comprobada la denominación propuesta para el título de Máster Universitario en Formación de Profesores en Español por la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecúa a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que se ajusta a lo dispuesto en la Resolución de 28 de octubre de 2008 de la Dirección General de Universidades, que se encuentra dentro del apartado 1 de los establecidos para el trámite de procedimiento abreviado en la mencionada resolución y que es coherente con la denominación del título propuesto.

Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que ésta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio, en la sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Se verifica positivamente la propuesta de título de Máster Universitario en Formación de Profesores en Español por la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

Comuníquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y al Ministerio de Educación."

Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009
LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA



Carmen Fenoll Comes